



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 07 JUL 2021

Expediente N° SO-19.123/2021.-
Resolución N° SO-193/2021.-

VISTO:

La Resolución N° SO-155/2021, con relación Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones de Tutor Virtual de Pares de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Becas designada en la Resolución indicada precedentemente, eleva el dictamen correspondiente y aconseja la designación de la Srta. Alicia Fernanda Vaca en el cargo de referencia.-

Que, toma conocimiento Secretaría de Sede, indicando que la designación de la Becaria sería a partir del 07 de julio de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1° : Designar a la Srta. Alicia Fernanda Vaca, D.N.I. N° 40.325.681, en el horario de 15:00 a 19:00 horas, en el cargo de Alumna Becaria de Formación para cumplir funciones de Tutor Virtual de Pares de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 07 de julio de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022.

ARTICULO 2° : Determinar que la Srta. Alicia Fernanda Vaca, tendrá como Tutora a la Esp. Celia Elizabeth Villagra, secretaria de Sede Orán y cumplirá una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, en el horario establecido precedentemente, de lunes a viernes, con una retribución mensual de \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil).-

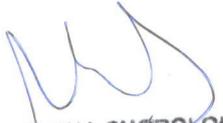
ARTICULO 3°: Imputar las designaciones en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Resolución N° 527/2021 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTICULO 4° : Notificar a la interesada y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Económica, Contable y Patrimonial y Servicio Médico para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA